

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 287	Fecha : 19/05/2021	Documento : PEDIDO 00138
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE MEDICO POR LA IMPLEMENTACION DE	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ENFERMERÍA</p> <p style="text-align: center;">TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATACION DE SERVICIO DE SOPORTE MEDICO PARA LA EESP TUPAC AMARU-TINTA</p> <p style="text-align: center;">SE ADJUNTA TDR</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL TITULADO PARA SERVICIO DE SOPORTE MEDICO PARA LOS ALUMNOS

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de soporte médico para los alumnos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES

1.- *Objeto de la convocatoria*

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Específico

Brindar atención médica a la comunidad estudiantil de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

2.- Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

3.- Órgano encargado de la contratación

Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de gestión pedagógica
Unidad de Educación Superior
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta



III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	Experiencia General: Experiencia laboral mínima no menos de (02) dos años en el sector público o privado
3.2 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico en enfermería
3.3 Capacitación acreditada	Cursos de especialización relacionada con atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud ocupacional. Diplomados Nota: Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas
3.4 Conocimiento para el Servicio a prestar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la elaboración de reportes sobre la atención primaria y emergencias de salud. • Conocimiento de ofimática e idiomas Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point) Idioma:

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Participar en la gestión de alianzas estratégicas para la atención especializada de salud para estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- 2.- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud.
- 3.- Elaborar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud.
- 4.- Atender a los pacientes en el tópico del servicio médico
- 5.- Participar en el monitoreo y vigilancia del cumplimiento de protocolos de salud de la institución.
- 6.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de diagnósticos sobre las condiciones de salud de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- Implementar el plan de trabajo atención de urgencias incidiendo en la prevención de salud
- Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría en prevención de la salud a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas a la salud para la atención de la comunidad estudiantil.



- Implementar el registro de atención de los pacientes en el tópico del servicio médico.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de prevención de la salud a través campañas.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía, pro actividad, planificación, inteligencia emocional y trabajo en equipo

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Dirección: Calle Túpac Amaru N°400
Duración del contrato	3 meses (prorrogable)
Jornada Semanal	40 horas Modalidad de trabajo presencial (presencial según el requerimiento y necesidades institucionales).
Otras condiciones del servicio de locación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada quince días. • Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) • Contar con recibo por honorarios (RUD) • Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado • Disponibilidad para viajar al interior del país.